MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

RESOLUCIÓN I.M N° 899/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "EL SUR S.R.L" CON RUC N° 80062147-6 PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2023/2024/PLURIANUAL", ID N° 423991.

Ayolas, 14 de abril de 2023

Visto: El llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N.º 01/2023 para el "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2023/2024/PLURIANUAL", ID N° 423991, dispuesto por la Intendencia Municipal según Resolución N.º 240/2023, y el Acto De Apertura De Sobres llevado a cabo en fecha 10/04/2023. **Y,**
Considerando: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA EN GS
1	EL SUR S.R. L	80062147-6	1.566.566.400
2	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	4119457-8	1.835.820.000

Y, que, según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora creada según Resolución I.M N°828/2023, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa "EL SUR S.R.L" según los criterios establecidos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. Por Tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1°) Adjudicar, a la Empresa "EL SUR S.R.L" con RUC N°80062147-6, en representación legal de la empresa el Sr. Aldo Rafael Acosta Rodríguez con C.I. N°2.310.510 para el ""SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS AÑO LECTIVO 2023/2024/PLURIANUAL", ID N° 423991", por la suma de Gs. 1.566.566.400 (guaraníes, Mil quinientos sesenta y seis millones, quinientos sesenta y seis cuatrocientos), Comprendidos según el siguiente detalle:

PERIODO	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	RUC	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL
2023	EL SUR S.R.L	RACION	80062147-6	87.420	174.840	8.960	783.283200
2024	EL SUR S.R.L	RACION	80062147-6	87.420	174.840	8.960	sujeto al PAC 2024

ART.2°) Comunicar a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 — Fonacide, imputar al Rubro 848 30 001 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 1 Programas de Administración, Programa 2 — Gestión Administrativa y Financiera del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

ART.3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Municipalidad de Ayolas a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Dirección: Avda. Mcal López e Misiones
Teléfono: 072222383/4